

REUNION DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE COFRADIAS DE PESCADORES

Se pide el establecimiento de salario mínimo y plus familiar para productores de bajura

En el salón de actos de la Casa Sindical, y bajo la presidencia del jefe nacional del Sindicato de la Pesca, D. Ignacio del Cuervo y Merello, se celebró ayer por la mañana el pleno de la Asamblea Nacional de Cofradías de Pescadores.

La Asamblea recomendó, dada la precaria situación de muchas Cofradías de Pescadores, montadas sin una base económica firme, que tales entidades se fusionen con

otras limitrofes. Asimismo pidió la constitución de Federaciones Sindicales Provinciales de Cofradías de Pescadores, para el estudio de los problemas comunes en esta actividad, así como el montaje, en su seno, de servicios en interés de los encuadrados. Estas Federaciones estarán encuadradas y sometidas a la superior disciplina de los respectivos Sindicatos Provinciales de la Pesca.

La Asamblea se pronunció por el fomento y fortalecimiento de las Cooperativas locales de bajura como base indispensable para la existencia de una auténtica Organización Cooperativa, y solicita que se haga objeto de una especial atención a la fase productora de las cooperativas del mar, como único medio eficaz de lograr el abaratamiento e incremento de la industria extractiva, y, en el caso de la pesca de bajura, el aumento retributivo del pescador. Reconoce también la Asamblea la conveniencia de fomentar la explotación en régimen cooperativo de varaderos, teñidores y secaderos de redes, frío industrial, lonjas, envases, transportes y fabricación de subproductos.

La Asamblea ha pedido que, en su nombre, sean llevadas a cabo por los organismos competentes las gestiones necesarias cerca de las jerarquías del Estado que corresponda, al objeto de lograr el otorgamiento real del crédito de cincuenta y tres millones de pesetas concedido a las Cooperativas del Mar, en el Consejo de Ministros de 10 de enero de 1957, con destino a la ejecución del plan que mereció su concesión.

Por la tarde se reunieron las Comisiones de Trabajo de la Asamblea para estudiar y discutir las ponencias relacionadas con la protección del pescador, puertos pesqueros y lonjas y el salario mínimo de los pescadores de bajura y plus familiar. En lo que atañe a la protección del pescador, se adoptaron provisionalmente las conclusiones encaminadas al establecimiento, con carácter obligatorio, para los pescadores afiliados a las Cofradías de la cartilla profesional, confeccionada de forma que, utilizada por los titulares como único documento acreditativo de su actividad profesional, pueda surtir efectos decisivos ante la propia Cofradía y Organismos superiores. Asimismo, se encareció la necesidad de constituir una Comisión interministerial que coordine la función de los centros dedicados a las enseñanzas marítimo-pesqueras y el robustecer la función de las Escuelas nacionales primarias de orientación marítimo-pesquera tuteladas por el Instituto Social de la Marina.

También fueron provisionalmente aprobadas otras conclusiones referidas a la seguridad e higiene en el trabajo. Con respecto a los puertos pesqueros y lonjas, la Comisión correspondiente entendió y aprobó las conclusiones concernientes a la reducción de los impuestos municipales que se abonan en lonja, la solicitud para que sea estudiada por la Organización Sindical y se eleve al Gobierno el proyecto de ordenación de lonjas.

Acerca del salario mínimo, la Comisión aprobó la obligatoriedad de garantizar este salario. Bajo el control de la Organización Sindical, deberán establecerse bolsas de colocación para pescadores en el seno de sus Cofradías. Se considera innecesario el establecimiento de un Seguro de Paro entre los pescadores siempre que se adopten en relación con el salario mínimo de los mismos las medidas que se proponen. Debe asimismo establecerse el plus familiar en la pesca a la parte.